



110.70.40

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL**CERTIFICA:**

NUBIA JAIMES SOCHA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 33.480.837 de Yopal, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2026-01039, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con Título de Formación de Bachiller Académico	Título: Bachiller académico Instituto: Institución Educativa Salvador Camacho Roldán Fecha de Grado: 10 de junio de 2011

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Tres (3) años de experiencia laboral de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada	Experiencia Laboral: (03) años, dos (02) meses y once (11) días. Experiencia relacionada: Un (01) año.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA INTERVENCIÓN DOCUMENTAL DE 15 METROS LINEALES DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y VIGENCIAS ANTERIORES QUE REPOSAN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO GANADERÍA Y AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	CERTIFICACIÓN	06/10/2025	25/12/2025	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS



VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, FOLIACIÓN Y DISPOSICION FINAL DEL LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y AGRICULTURA PARA QUE CONTRIBUYAN A LA EFICACIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE	CERTIFICACIÓN	24/04/2025	23/08/2025	CUATRO (04) MESES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION AL CIUDADANO EN LA SEDE DE CASA DE LA MUJER, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CARA A LA CIUDADANIA	CERTIFICACIÓN	02/09/2024	21/12/2024	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	APLICAR INSTRUMENTOS DE CARACTERIZACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, BAJO LA ESTRATEGIA "EN LA ALCALDÍA DE YOPAL ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DEL SERVICIO AL CIUDADANO	CERTIFICACIÓN	22/04/2024	06/07/2024	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
CONSEJO DE YOPAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS	CERTIFICACIÓN	10/06/2020	09/09/2020	TRES (03) MESES



	ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN, SIGNATURIZACIÓN, ROTULACIÓN Y DEMÁS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y DEL ARCHIVO CENTRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.				
CONSEJO DE YOPAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN, SIGNATURIZACIÓN, ROTULACIÓN Y DEMÁS REQUERIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y DEL ARCHIVO CENTRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.	CERTIFICACIÓN	28/01/2020	27/04/2020	TRES (03) MESES
EMPOMETA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CERTIFICACIÓN	07/02/2015	16/06/2015	CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DÍAS
EMPOMETA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CERTIFICACIÓN	04/09/2014	26/12/2016	TRES (03) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS
FUNDACIÓN AZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CERTIFICACIÓN	10/05/2013	18/12/2013	SIETE (07) MESES
FUNDACIÓN AZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CERTIFICACIÓN	03/07/2012	17/11/2012	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

Observación: Una vez revisado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se evidencia que **NUBIA JAIMES SOCHA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.



33.480.837 de Yopal - Casanare, cuenta con mayor experiencia laboral, sin embargo, se relaciona parte de ella, para efectos del presente proceso contractual.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **NUBIA JAIMES SOCHA**, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 28 de enero de 2026, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0141-2026.

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno municipal.

Elaboró: Erika Johana Bogotá Soto
Cargo: Profesional Contratada
CTO. No. 0133.2026

Revisó: Gabriela Urbano Montañez
Cargo: Profesional Contratada
CTO. No. 0019.2026

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

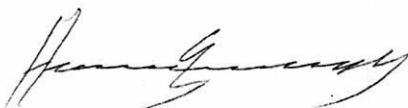
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 23:04:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33480837
Código de Verificación	33480837260128230414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290252231



PIB

23:01:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUBIA JAIMES SOCHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33480837:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 11:08:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **33480837** y Nombre: **NUBIA JAIMES SOCHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133741525** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:12 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **33480837**

Apellidos y Nombres: **JAIMES SOCHA NUBIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.